

J1388/6

t
Año de 1760

Para el mo fr...

J1388/6

de Alta Mencia.

en la ciudad de

ver tomados de

la Ciudad ---

W. de
P. de T.
L. de Vacca

39
Lis
Sedatran

t
Año de 1700

Carta del ^{mo} Sr. D. Jayme de Elba ^{te} [!]
 al Sr. D. exorz. ^{cy} D. Jov. y Corregidor de la ciudad de
 Tacca; avia de ^{te} Rer haver tomado posesion
 del Corregim^{to} de aquella Ciudad ---

D. Jov.
 D. de Tacca

D. Sebastian

t

Mi S. mo. Haviendo tomado posesion de este Concesim. el dia

17. del Corriente; Ha parecido precisa examinar. con atencion notarial el a. v. s.

para que Creyendome necesario de devueltos, me facilitase el quito de noticias al Sr. Haviendo este acto.

Quedo ala disp. de

H. deseando q. C. No. 8. 12

J. M. a. Tacca 23. de Junio

de NT6011

B. M. del Rey
su leg.º servid.

Cajime delibado

J. M. C. No. 9.
S. D. Manu. Berri. auroz

Muy Sr. mio: Otaviendo tomado posesion del

Consejo de la Real Cuidad, y su Partido, el

dia 17 de los Corrientes; siendo circuns-

tancia precisa a mi obligaz.º, se lo participo

asimismo, para q. poniendolo en noticia del Sr. V. C.

se me dispense sus ordenes para exor.º

mi obed.ª

Dios que avm. m. a. Tacca

23 Junio de 1767.

B. M. del Rey
su leg.º servid.

Cajime delibado

J. D. Joseph de la Cruz

Nota: Fue esta Junta el jueves. La Cacca la hizo
 presente al Sr. D. en el Sen. que se le dio caso.
 el dia 26 de Junio de Courte. Que por lo B. queda
 non Interador con Contemiso para que vele Co-
 mumquen las Ordenes que se ofrescan del.
 Servicio perteneciente a no porrenen.

[Handwritten signature]

M^o Sr. Senor

Muy Senor mio: Recibo la estimable
 V^{ta} de 23 ~~del~~ el Corriente, en q^o se sirve por-
 riciparme haber tomado posesion de ese Co-
 regimiento, para que poniendole en noticia
 del Sr. Acuerdo, dispense a V^{ta} las ordenes
 que con este motivo tubiere por convenien-
 ter; lo que ~~disponga~~ ^{Exclutaxc} en el Acuerdo
 General el dia o mañana: Y con este
 motivo reitero a V^{ta} mi respeto, e se
 oyo a servir a V^{ta} en quanto me mande

Muy Sr. Senor q^o a V^{ta}
 las m^{as} q^o le suplico Zaragoza y Junio
 25 de 1760

M^o Sr. Senor D. n. Jayme de Silba

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side]

Yo el 23 de Agosto en el Gobierno en p^o de
requisitos haber tomado posesion en este
regimiento, para que por medio de
el Sr. Teniente, informe a Sr. la
que con este motivo ordena por
que; lo que ~~se~~ en el
General en Jefe de ^{esta} ~~esta~~ ^{esta}
modo visto a Sr. ~~mi~~ ^{mi} ~~mi~~ ^{mi}
no se veran a Sr. en ~~este~~ ^{este} ~~este~~ ^{este}

Yo el 23 de Agosto
Yo el 23 de Agosto

Yo el 23 de Agosto

[Extremely faint handwritten text, mostly illegible]

t

Mi S. mo: he xacuerdo ala
prevencion que v. m. se diese ha-
cerme para con este ^{de} presente
sacrificio a v. m. diciendo que
lo executo entre Caros escrivien-
do en Senoria, lo que hubiera
executado en el pasado si como
hubiera comunicado su axiuto o supie-
ra accionatme; la fecha le ponga
del pasado.

Doy a v. m. mill qna.
p. la fuerza q me ofrece en su

que la de Compañía, y queda
vna. península que son la mar.

Señor en quanto ocurra.

Dios Gu. a Vm.

En la Taca 30. de Junio de 1760.

B. M. de la
m. leg. servid.

Cañero de Bilbao

J. D. Joseph Sevastian y otra.



April

19

1880

Chandell

Chandell
not by hand

Chandell

Chandell